

Ciudad de Querétaro, Qro., a 27 de marzo de 2015.

AL PÚBLICO EN GENERAL

Por acuerdo del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y con fundamento en el artículo 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 3, 4, 55, 58, 60, 65 fracciones XXX y XXXIV, 66 fracciones III y XI, 67 fracciones I, II, VII, y XXIX, y 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 31, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 55, 56 bis, 58, 59, 60, 61, 69, 70 y 72 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se le convoca a **Sesión Ordinaria** del Consejo General, a celebrarse **el día 31 de marzo de 2015**, a las **09:00** horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 26 de febrero, así como de las extraordinarias de fechas 6, 19, 22 y 24 de marzo; todas del año que transcurre.
- IV. Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- V. Informes trimestrales de las Presidentas y Presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- VI. Presentación y votación del informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- VII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que integra la Comisión Transitoria para la organización de debates entre candidatos a cargos de elección popular, durante el proceso electoral ordinario 2014-2015.

- VIII Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que declara desierto el proceso de candidaturas independientes para los cargos de gobernador y diputados por el principio de mayoría relativa en el proceso electoral ordinario 2014-2015.
- IX. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del Consejo General el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- X. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se señalan los criterios aplicables para el cómputo de la votación que se emita en favor de la coalición y candidaturas comunes, y su distribución entre los partidos involucrados, en el proceso electoral ordinario 2014-2015.
- XI. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la distribución mediante sorteo, de las mamparas, bastidores y espacios dispuestos por las autoridades municipales de la entidad y gobierno del Estado de Querétaro, a efecto de que los candidatos independientes, partidos políticos y coalición puedan hacer uso de ellos para colocar su propaganda electoral en el proceso electoral ordinario 2014-2015.
- XII. Asuntos generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **09:15** horas, del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario Ejecutivo